la villa de Mollet a los veinticinco de Abril de mil novecientos veintiocho y previa especial convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Serra Buxadas, y asistencia de los Concejales anotados al margen, se reunió el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria de 1ª convocatoria, abriendose la misma a las diez y seis con lectura del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido por la presidencia se espuso al Cuerpo Municipal que ya sabia por la convocatoria circulada el objeto de esta sesión y al efecto se dió lectura por el infrascrito Secretario, al espediente en trámite para el arrendamiento por concurso público de los servicios de transporte de carnes y recogida de basuras y que de conformidad a lo dispuesto por el artº 26 del Reglamento de 21 de julio de 1924, se había hecho público tal acuerdo y señalando el plazo de ocho dias para la presentación de reclamaciones sin que se haya presentado ninguna; habiendo por tanto quedado firme tal acuerdo, por lo que procede que en cumplimiento a lo ordenado por el parrafo 2º de dicho artº 26 se anuncie desde luego el concurso acordado; y el Ayuntamiento pleno de perfecto acuerdo con lo espuesto por la presidencia, despues de examinado y estudiado el espediente antes referido, por unanimidad acuerda anunciar desde luego el concurso de referencia y a que se contrae el espediente antes

mencionado.

Acto seguido el Ayuntamiento despues de breve discusion, acuerda modificar las vigentes Ordenanzas del "arbitrio sobre carnes", en el sentido de que las mismas asciendan desde primero de Mayo entrante y toda clase de reses por su peso en vivo, en conformidad a lo dispuesto por R. O. de 17 de Enero ultimo a cuyo fin se fija los arbitrios a satisfacer por los interesados en la siguiente forma:

Carnes frescas.

Vacuno	0'08 Kg.	10
Lanar y cabrio	0'08 "	10
Yacuno	0'08 "	10
Cerda	0'15 "	62'5

Y terminados los asuntos objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las 16'5 de la que se estiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes a su lectura conmigo el Secretario, certifico.

Juan Soler

J. Cervera

Pedro Soldevila

P. Roca

Rafael Palau

Quirico Gallart